



Dei te mercatoris.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA.

en el día de hoy de Carne de Carneros el día primero del Corriente y aun
 saue el de cruz, ante que se ha sacado al Pregon por dilatado tiempo no ha
 sido a su Monca hauido Porion por Cua Paron y siendo preciso el VC
 L. P. n. Hernandez; abastecedores de Jecido Abato a toda Combeniencia y Utilidad de los
 carneros en su par man = Acordó se haga Repartimiento entre todos
 los Dueños de Ganado Lanar de la Clase que fuere
 apropiacion para que Contribuyan con los Carne
 ros que fueren necesarios para dho Abato en con
 formidad de la obligacion que ha ello tener
 y para que se execute con la igualdad y segu
 ridad que se requiere. Suplica esta Jui. al Señor
 Corredor de suia Su. de mandar publicar
 dando para que todos los Señores Dueños de Gana
 do de esta Jui. y su termino que el día de 3 de San
 Miguel no los hubiesen resistido lo encauenten
 ante quales quierá de los presentes Es. ya sean
 Obenay, Primalay Vozegaz, Carneros, Primalay
 y Porregon dentro de un mes de termino de solo
 Lena y Repartición. que dho S. de rega por

Maxion

~

